

ADM 13530/23

“PROTOCOLO DE RESOLUCIONES SC 2023”

RESOLUCION N° 111-STJSL-SC-2023.

San Luis, 13 de diciembre de 2023.

VISTO: el expediente REQ 8685/23 en trámite ante la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE SILLAS ERGONOMICAS**”, con destino a la Secretaría de Informática Judicial, según requerimiento de esa Dependencia.

Que, al contarse con la correspondiente partida presupuestaria, se llevó a cabo el Concurso de Precios N° 106/2023, cuya apertura de ofertas tuvo lugar el día 06 de diciembre de 2023.

Que, tal cual consta en el Acta de Apertura, solo se recibió una oferta de la empresa MDF de DERMECHKOFF MIGUEL ANGEL.

Que se tiene en cuenta lo expresado en el Informe del Área Compras y Contrataciones de Secretaría Contable, que obra en actuación 23806618/23.

Por ello, y de conformidad a lo establecido en el artículo 214 inciso 8 de la Constitución Provincial, artículo 1° de la Ley N° IV-0088-2004 de Autonomía Económica, Financiera y Funcional del Poder Judicial, lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contabilidad, Administración y Control Público de la Provincia de San Luis, y puntos II) inciso c) y III) inciso c) del Acuerdo N° 204-STJSL-SC-2023, el Presidente del Superior Tribunal de Justicia, en uso de sus facultades;

RESUELVE: I) APROBAR el Concurso de Precios N° 106/2023 llevado a cabo por la Secretaría Contable para la “**COMPRA DE SILLAS ERGONOMICAS**”, con destino a la Secretaría de Informática Judicial, según fuera requerido por esa Dependencia.

II) ADJUDICAR el Concurso de Precios N° 106/2023 a la Empresa MDF de MIGUEL ANGEL DERMECHKOFF, CUIT 20-26213814-4, por ser la única oferta económica recibida y ajustarse a lo requerido, por un total de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE (\$ 1.207.213,00).

III) AUTORIZAR a la Secretaría Contable a emitir la Orden de Provisión correspondiente, imputando la suma de PESOS UN MILLON DOSCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS TRECE (\$ 1.207.213,00) en Bienes de Uso, Partida Principal Maquinaria y Equipos, Partida Parcial Equipos de Oficina y Muebles, del Programa Informatización del Poder Judicial.

La presente actuación se encuentra firmada digitalmente en Sistema de Gestión Informático, por el Dr. Jorge Alberto Levingston, Presidente del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de San Luis, no siendo necesaria la firma manuscrita, Art. 9 Acuerdo N° 61/2017.

SECRETARIA CONTABLE